

127



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

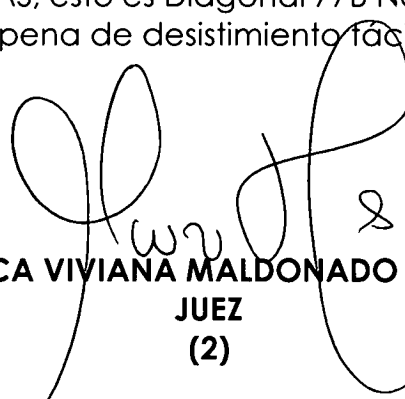
PROCESO No. 110014003066-2017-00384-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

13 OCT 2021

Teniendo en cuenta el memorial la constancia secretarial que antecede, se requiere a la entidad demandante, para que notifique de manera personal a la demandada **ANGELICA PATRICIA OSORIO LONDOÑO**, en la dirección que informó la EPS SANITAS, esto es Diagonal 77B No. 116B-42 de Bogotá, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 14 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 111 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2017-00384-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

13 OCT 2021

De acuerdo con el memorial que obra a folio 74, por secretaría se ordena oficiar al pagador de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD "ADRESS", entidad a la cual se le concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para la respuesta al oficio circular No. 0894-2021, envíese copia del auto que ordenó la medida y del correo enviado a la entidad.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. 14 OCT 2021	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>011</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	